



Servicio Salud Iquique
Depto. Planificación y Control/
Dra. ATC/MWV/LSF/MES/ccc.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 833/

IQUIQUE, 14 SET. 2011

VISTOS: Los Compromisos de gestión 2011, suscritos por la Directora del Servicio Iquique y Subsecretario de redes Asistenciales, lo dispuesto en el Art. 20 letra g) del D.L 2763/79 y su modificación en Ley N° 19.937 del 24 de febrero del 2004; art. 8 Número II letra a) y g) del Dto. 140/2005 que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto Nombramiento N° 02/2011 del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 105 de fecha 15 de Febrero del 2011 del Depto. Subdirección Gestión Asistencial; Resolución Exenta N° 386 de fecha 03 de mayo del 2011 del Depto. Planificación y Control SSI; Memo N° 15 12-09-2011 del Depto. Planificación y Control SSI.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el objetivo del Compromiso de Gestión N° 9 Ámbito 1, denominado Referencia y Contra-referencia, es fortalecer el trabajo en red y la coordinación entre los distintos Componentes de la Red Asistencial, estableciendo reglas y protocolos de Referencia y Contra-referencia, para mejorar la pertinencia diagnóstica.
- 2.- Que a la fecha se han elaborado y aprobado en CIRA 48 Protocolos de Referencia y Contra-referencia.
- 3.- Que, por necesidades de servicio se han actualizado los protocolos de Referencia y Contra-referencia, aprobados en el Consejo de Integración de la Red Asistencial (CIRA), mediante la Resolución Exenta N° 386 de fecha 03 de mayo del 2011 quedando ésta sin efecto, por haber sido modificados en su estructura en una mesa de trabajo con médicos especialistas y médicos de la Atención Primaria el día 26 de agosto del 2011.

RESUELVO:

1° **Apruébase**, los protocolos actualizados y elaborados para el III Corte del Compromiso de Gestión 2011, denominado Referencia y Contra-referencia, son los siguientes:

DATOS PROTOCOLOS		PROCESO ELABORACION	
ESPECIALIDAD	TEMAS	FECHA APROBACION CIRA	FECHA ACTUALIZACION APROBADA CIRA
HEMATO-ONCOLOGÍA	ANEMIA EN ESTUDIO	10-jun-11	09-sep-11
	PANCITOPENIA	10-jun-11	09-sep-11
	TROMBOCITOPENIA EN ESTUDIO	10-jun-11	09-sep-11
	ADENOPATÍAS EN ESTUDIO	10-jun-11	09-sep-11
UROLOGIA	UROPATIA OBSTRUCTIVA ALTA	13-may-11	09-sep-11
	UROPATIA OBSTRUCTIVA BAJA	13-may-11	09-sep-11
	MASA TESTICULAR	13-may-11	09-sep-11
NEUROCIRUGIA	CERVICOBRAQUIALGIA	eliminado	
	SD. TUNEL CARPO	09-sep-11	
	LUMBALGIA	09-sep-11	
CIRUGIA ADULTO	CANCER DE MAMA	13-may-11	09-sep-11
	HERNIA PARED ABDOMINAL	13-may-11	09-sep-11
	COLELITIASIS	13-may-11	09-sep-11
	CANCER GASTRICO	13-may-11	09-sep-11
CARDIOLOGIA	FIBRILACIÓN AURICULAR	09-sep-11	
	SOPLO EN ESTUDIO	09-sep-11	
	HTA REFRACTARIA	09-sep-11	
	INSUFICIENCIA CARDÍACA	09-sep-11	

TEMA	FECHA ELABORACION	FECHA REVISION	FECHA APROBACION CIRA
Mortalidad perinatal previa	16-ago-11	06-sep-11	09-sep-11
Malformación fetal	16-ago-11	06-sep-11	09-sep-11
Anemia y embarazo	16-ago-11	06-sep-11	09-sep-11
Embarazo múltiple	16-ago-11	06-sep-11	09-sep-11
Rh negativo	16-ago-11	06-sep-11	PENDIENTE
Distocias de presentación	16-ago-11	06-sep-11	09-sep-11
Rotura prematura de membranas	16-ago-11	06-sep-11	09-sep-11
Alteración morfológica uterina	16-ago-11	06-sep-11	09-sep-11
Conización Cervical	16-ago-11	06-sep-11	09-sep-11
Embarazo e ITU	16-ago-11	06-sep-11	09-sep-11
Infección cervico-vaginal	16-ago-11	06-sep-11	09-sep-11

2º Los protocolos descritos anteriormente se adjuntan a esta resolución y se entienden que forman parte de ella.

3º La puesta en funciones de estos protocolos será de carácter oficial desde la tramitación y difusión consiguiente de los contenidos de la presente normativa.

4° Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 386 de fecha 03 de mayo del 2011 del Servicio de Salud Iquique, la que es reemplazada por la presente Resolución que aprueba los Protocolos Actualizados y los elaborados para el III Corte del Compromiso de Gestión 2011.

Anótese, regístrese y comuníquese.


Tapia
DRA. ADRIANA TAPIA CIFUENTES
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

Lo que transcribe a Ud., para conocimiento y fines pertinentes.


CC
Cynthia Casoné Cortés
Ministro de Fe

DISTRIBUCION:

1. Dirección Hospital Iquique
2. Dirección HCSF
3. Dirección SSI.
4. Subdirección Gestión Asistencial SSI.
5. Depto. Asesoría Jurídica SSI
6. Oficina de Partes,

Planificación ✓